SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE PRÓRROGA

Contratación Directa Nº 12/2013 "Adquisición de Útiles de Oficina y Consumibles para Impresoras" – Ad Referéndum, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura - Taiwán", ID N° 265.282.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil trece, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 11:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora Interina de Contrataciones, la Lic. Cecilia Núñez y el Lic. Rodrigo Cáceres y el Sr. Bernardo Ocampos; funcionarios de la Dirección de Contrataciones, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.----------

Se deja constancia que para el acto se han presentado solamente dos ofertas, correspondientes a la firma LG Trading de Lourdes Giménez., presentada a las 08:49 horas del día de la fecha y a la firma Compu Shop de Víctor Cáceres., presentada a las 10:27 horas del día de la fecha.----------

En consecuencia, atendiendo lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, que en su Art. 34 referente al procedimiento de Contratación Directa, textualmente dice en su inc. c) ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente"***, la Sra. Rilsi Leticia Méndez manifiesta, que al no contar con tres ofertas susceptibles para su análisis, amparada en la Resolución DNCP Nº 805/09 *"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de la fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley Nº 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación"*, la Dirección de Contrataciones prorrogará la fecha de presentación y apertura de sobres de ofertas, y para el efecto se emitirá una Adenda.-----

En este mismo acto se resuelve reiterar las invitaciones a las empresas que se dediquen al rubro respectivo.----------

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 11:20 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Estados Unidos 284 esquina Mcal. Estigarribia
Tel. (595) 21 442 519 Fax: (595) 21 442 515 int. 230 e-mail: uoc@cultura.gov.py
www.cultura.gov.py - C.C. Nº 2100
Asunción - Paraguay

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Adenda N° 1 al Llamado a Contratación Directa N° 12/2013 "Adquisición de Útiles de Oficina y Consumibles para Impresoras – Ad Referéndum", en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura – Taiwán", con **ID N° 265.282.**

a) **Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC)**, los numerales 17 y 18 quedarán redactados de la siguiente forma:

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** *Estados Unidos N° 284 esq. Mcal. Estigarribia – Planta Baja.*

    Atención: ***Rilsi Leticia Méndez Colombo***

    Dirección: Estados Unidos N° 284 esq. Mcal. Estigarribia – Planta Baja.
    Ciudad: Asunción, Paraguay
    La fecha límite para presentar las ofertas es:
    Fecha: ***viernes 22 de noviembre de 2013.***
    Hora: ***09:00 horas a.m.***

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** *Estados Unidos N° 284 esq. Mcal. Estigarribia – Planta Baja.*

    Número de Piso/Oficina: Planta Baja.
    Ciudad: Asunción, Paraguay
    Fecha: ***viernes 22 de noviembre de 2013.***
    Hora: ***09:15 horas a.m.***

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP 805/09, Art. 6°, se informa que las ofertas deberán estar vigentes por un periodo de 53 (cincuenta y tres) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas y el monto de la garantía debe ser del 5% del monto total de la oferta.

Rilsi Leticia Méndez
Directora Interina de Contrataciones

ACTA DE APERTURA

Contratación Directa Nº 12/2013 "Adquisición de Útiles de Oficina y Consumibles para Impresoras" – Ad Referéndum, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura - Taiwán", ID N° 265.282.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil trece, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora Interina de Contrataciones y el Lic. Rodrigo Cáceres, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; la Sra. Julia Mabel Villalba, C.I. N° 1.129.253, en representación de **Papelera Guairá S.R.L.** y el Sr. Victor Cáceres, con C.I. 489.057, en representación de la firma **Compushop,** a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, de acuerdo al formato establecido en la Carta de Invitación.

Se deja constancia que las ofertas correspondientes a las firmas oferentes LG Trading de Lourdes Giménez y Compushop de Victor Cáceres, han quedado bajo guarda y responsabilidad de esta Dirección de Contrataciones y las mismas serán consideradas como ofertas válidas a los efectos de la presente apertura.

Además, se deja constancia que la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura procederá, según lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09, a la Apertura de Sobres de las ofertas presentadas para este acto, luego de haber agotado las instancias pertinentes tendientes a contar con el mínimo de oferentes requeridos en el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

COMPUSHOP
VENTAS Y SERVICIOS

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **LG Trading de Lourdes Giménez** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:49 horas del día 14 de noviembre de 2013, 1 (un) sobre conteniendo 1(una) carpeta original y 1(una) copia se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta el cual no se encuentra firmado por el Representante, en el Lote 2 por un monto total de Gs. 9.388.600 (Guaraníes nueve millones trescientos ochenta y ocho mil seiscientos), y en el Lote 3 por un monto total de Gs. 17.848.350 (Guaraníes diez y siete millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta), Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 2.750.000 (Guaraníes dos millones setecientos cincuenta mil), la cual no se encuentra firmada. La oferta esta foliada del Nº 01 al 13.

   - Constancia del SIPE Nº 1273745 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, ninguno de los documentos se encuentran firmados por la representante de la empresa.

2. La firma oferente **Compushop de Victor Cáceres** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 10:27 horas del día 14 de noviembre de 2013, 1 (un) sobre conteniendo 1(una) carpeta original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, en el Lote 2 por un monto total de Gs. 9.832.680 (Guaraníes nueve millones ochocientos treinta y dos mil seiscientos ochenta), y en el Lote 3 por un monto total de Gs. 20.134.587 (Guaraníes veinte millones ciento treinta y cuatro mil quinientos ochenta y siete), Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 1.750.000 (Guaraníes un millón setecientos cincuenta mil). La oferta esta foliada del Nº 01 al 30.

   - Constancia del SIPE Nº 1273765 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

COMCU SHOP
VENTAS Y SERVICIOS

3. La firma oferente **Papelera Guairá S.R.L.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:43 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1(una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, en el Lote 1 por un monto total de Gs. 16.754.175 (Guaraníes diez y seis millones setecientos cincuenta y cuatro mil ciento setenta y cinco), y en el Lote 2 por un monto total de Gs. 10.117.000 (Guaraníes diez millones ciento diez y siete mil), Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 1.345.000 (Guaraníes un millón trescientos cuarenta y cinco mil). La oferta esta foliada del Nº 01 al 28.

- Constancia del SIPE Nº 1275141 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, y Poder del Representante.

El representante de la firma Compushop deja constancia de lo siguiente: que la empresa LG Trading no presenta la Autorización del Fabricante que pide el Pliego de Bases y Condiciones ni del Representante.

La representante de la firma Papelera Guairá S.R.L. deja constancia de lo siguiente: que la oferta de la empresa LG Trading en ninguna de las hojas está firmada por el representante siendo este error sustancial y no subsanable.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:40 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

P. GUAIRA SRL

VENTAS Y SERVICIOS

Rissi Estela Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Rodrigo Cáceres
Jefe de Convocatoria - UOC
Secretaría Nacional de Cultura